



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

8287 BAS/424/2021 OFERTA ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI

EDICTO

De acuerdo con la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021, se aprueba en sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, de fecha 9 de julio de 2021, la siguiente Oferta de Estabilización de Empleo temporal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, lo que se hace público para general conocimiento.

Oferta de Estabilización de Empleo temporal del Ayto. l'Alfàs del Pi:

DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO Art. 76 y DT 3ª TRLEBEP	CLASIFICACIÓN	N.º PLAZAS
DIRECTOR MUSEO ARQUEOLÓGICO	A1	Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior	1
AEDL	A2	Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio	1
TRABAJADOR SOCIAL AMICS	A2	Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio	1
AGENTE POLICÍA	C1	Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares	2
ADMINISTRATIVO	C1	Escala Administración General, Subescala Administrativa	3
ADMINISTRATIVO COORDINADOR SAD	C1	Escala Administración General, Subescala Administrativa	1



DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO Art. 76 y DT 3ª TRLEBEP	CLASIFICACIÓN	N.º PLAZAS
CONSERJE CASA CONSISTORIAL	C2	Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales	1
SUBALTERNO POLIDEPORTIVO	C2	Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales	1
OFICIAL B.O.	C2	Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi señalando que de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021 con carácter excepcional, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo para aprobar y publicar estos procesos.

En L'Alfàs del Pi, a 12 de julio de 2021, El Alcalde-Presidente, Fdo.: Vicente Arques Cortés